



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflaner

RESOLUCIÓN

012253

(27 DIC 2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2023".

El Gobernador (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial conferidas por el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, ordenanza 001 de 1997 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 016 del del 02 de diciembre de 2022 de la Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se aprueba el Presupuesto para la vigencia 2023.

Que en reunión de CODFIS del día 27 de diciembre de 2022, se pone a consideración la mencionada aprobación del Presupuesto para la vigencia fiscal de 2023, según Acuerdo 016 del 02 de diciembre de 2022 de la Empresa Social del Estado (ESE), por valor de CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 58,553,467,349.00) y se valida lo considerado mediante Acta CODFIS No. 039 de 2022.

Que en cumplimiento a lo establecido el Artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza 001 de 1997, se aprueba tal aprobación al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la vigencia fiscal de 2023.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2023, por valor de CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 58,553,467,349.00)

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

27 DIC 2022


LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD
Gobernador (E),

Elaboró
Proyectó:
Archivó:

J.Escalona
Elkin Grau
Patricia Bryan

